

Nueva guía de autorregulación del sector

UNESPA impulsa las buenas prácticas en seguros para personas con VIH

- **Culminan los trabajos entre CESIDA y UNESPA para mejorar los procesos de suscripción de seguros de vida por personas con VIH**
- **El sector asegurador da un nuevo paso dirigido a lograr la plena inclusión social de los colectivos vulnerables**

12/12/2023. UNESPA ha elaborado una *Guía de buenas prácticas en los procesos de suscripción de seguros de vida por parte de las personas con VIH*, de forma consensuada con la Coordinadora estatal representativa del movimiento ciudadano de VIH y sida en España (CESIDA).

Desde 2021 se venían desarrollando reuniones y trabajos entre el Ministerio de Sanidad, CESIDA y UNESPA con el objetivo de mejorar los procesos de suscripción de seguros de vida por parte de las personas con VIH. Fruto de estos contactos, en octubre de 2022, CESIDA y UNESPA suscribieron un protocolo de colaboración. Ahora, en 2023, se plasman las primeras actuaciones concretas para el desarrollo de los objetivos recogidos en el.

La guía de buenas prácticas, de adhesión voluntaria por parte de las entidades aseguradoras de vida que operan en España, se aplicará a los nuevos contratos de seguro de vida suscritos a partir de 1 de enero de 2024, y aplicará a los seguros de vida y todas sus coberturas complementarias.

Las aseguradoras que se adhieran a la guía se comprometerán a no incorporar cláusulas que excluyan a priori o de manera automática al asegurado por tener VIH, y deberán analizar y evaluar el riesgo caso a caso y de manera individualizada, teniendo en cuenta la información declarada en el cuestionario de salud previo a la contratación.

A la hora de contratar un seguro de vida, las personas con VIH serán consideradas en igualdad de condiciones que las personas que no tienen esta infección, cuando, basándose en estadísticas, datos científicos y médicos, no exista un mayor riesgo asegurado asociado al VIH o a su tratamiento. Las entidades adheridas a la guía tendrán en cuenta en las estadísticas en las que se basan sus criterios de suscripción los últimos avances médicos, así como los nuevos tratamientos y enfoques asistenciales que influyan en la valoración del riesgo asegurado.

Eso significa que las aseguradoras no denegarán a estas personas el acceso a la contratación de una póliza de vida, ni les cobrarán una prima más elevada (sobreprima), ni reducirán las prestaciones del contrato cuando no exista un mayor riesgo asegurado asociado al VIH o a su tratamiento y el solicitante no padezca ninguna otra enfermedad. Cuando el diagnóstico de VIH haya dado lugar a la denegación de la contratación o a una sobreprima, las entidades adheridas a la guía deberán explicar al solicitante del seguro, con información clara y comprensible, la decisión de suscripción que hayan adoptado.

Por otro lado, las aseguradoras tendrán que formar a sus redes de distribución y a sus empleados sobre cómo dar cumplimiento a los compromisos recogidos en la guía y examinarán con especial

NOTA DE PRENSA

atención cualquier reclamación que pueda plantear una persona con VIH en relación con la aplicación de los compromisos recogidos en el documento.

La presidenta de UNESPA, Mirenchu del Valle, “considera una noticia muy positiva que el sector asegurador dé un paso más encaminado a lograr la plena inclusión de las personas con VIH a través de esta *Guía de buenas prácticas en los procesos de suscripción de seguros de vida*. Para su elaboración ha sido fundamental la estrecha colaboración con CESIDA, con la que tenemos suscrito un protocolo de colaboración que seguiremos desarrollando en el futuro con nuevas actuaciones que permitan dar cumplimiento a sus objetivos y a las demandas y necesidades de las personas con VIH.”

Por su parte, la presidenta de CESIDA, Reyes Velayos, declaró que, “esta guía es fundamental para evitar que se sigan produciendo situaciones discriminatorias que no están justificadas, ya que nos seguimos encontrando con algunos casos de discriminación en el acceso a la contratación de seguros de personas con el VIH.”

El proceso de adhesión por parte de las aseguradoras a la nueva *Guía de buenas prácticas en los procesos de suscripción de seguros de vida por parte de las personas con VIH* se acaba de abrir. El documento se encuentra disponible en el apartado de [autorregulación](#) de la página web de UNESPA.



Nota al editor:

Sobre CESIDA | www.cesida.org | [@cesida_esp](https://twitter.com/cesida_esp)

CESIDA es la Coordinadora Estatal del VIH y SIDA. Es la voz preeminente del movimiento ciudadano en el ámbito del VIH y el SIDA. Tiene presencia activa en 17 comunidades autónomas. Fue establecida en el año 2002 y se ha consolidado como la principal entidad dedicada a abordar la compleja realidad del VIH y el SIDA en España. Constituye una red compuesta por 76 entidades que representan a más de 120 organizaciones a lo largo de todo el territorio español.

Sobre UNESPA | www.unespa.es | [@UNESPA](https://twitter.com/UNESPA)

UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a casi 200 aseguradoras y reaseguradoras que reúnen cerca del 96% del volumen de negocio asegurador en el mercado español. Desde 1977, defiende los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos e instituciones nacionales e internacionales.